

OTROS ESTUDIOS

EREBEA

Revista de Humanidades
y Ciencias Sociales
Núm. 5 (2015), pp. 189-213
ISSN: 0214-0691

EL IMPACTO DE LOS MERCADOS ATLÁNTICOS EN LA EVOLUCIÓN DEL OLIVAR EN EL REINO DE SEVILLA DURANTE LA EDAD MODERNA

Mercedes Gamero Rojas
GHSA

RESUMEN

El aceite era uno de los cultivos más productivos en la Baja Andalucía durante la Edad Moderna debido a su múltiple aplicación. No sólo se dirigía al consumo de boca y demás usos domésticos, sino que tenía un uso industrial en las almonas de jabón y los lavaderos de lana. Era esta última circunstancia la que lo hacía depender de las necesidades de las pañerías interiores y exteriores y de las circunstancias de la política exterior, con sus secuencias de prohibiciones, secuestros y permisos. En este trabajo estudiamos la evolución del olivar en el Reino de Sevilla durante el citado período, y sus diversos ritmos internos. La inversión del capital urbano en el campo fue produciendo la concentración de la propiedad y la evolución del paisaje gracias no sólo a los nuevos plantíos sino también a la edificación de nuevas haciendas de olivar, con su airoso perfil de torres y miradores.

PALABRAS CLAVE

Mercado de la tierra; Baja Andalucía; Edad Moderna; paisaje rural.

ABSTRACT

Oil was one of the most productive crops in Lower Andalusia during the modern era due to its multiple uses. It was not only destined to its consumption and other domestic uses, but had an industrial use in soap factories and wool washing places. It was this latter circumstance that made it dependent on the needs of the inner and outer draperies and on the circumstances of foreign policy, with its sequences of prohibitions, seizures and permissions. In this paper, we study the evolution of the olive grove in the Kingdom of Seville during the aforementioned period, and its various internal rhythms. Urban capital investment in the countryside produced the concentration of ownership and the evolution of the landscape, thanks not only to the new plantings but also to the building of new olive farms, with their graceful profile of towers and viewpoints.

KEYWORDS

Agricultural markets; Lower Andalusia; Modern Era; rural landscape.

Fecha de recepción: 1 de julio de 2015

Fecha de aceptación: 30 de octubre de 2015

A pesar de las diversas comarcas, con sus distintas condiciones agroclimáticas, a pesar igualmente de las diferentes jurisdicciones, señoriales o realengas, el reino de Sevilla constituyó durante el Antiguo Régimen una región económica, vertebrada por el río Guadalquivir. Sevilla, como gran ciudad y como puerto, constituyó el principal foco catalizador de la región, en la que también existían otros polos, especialmente Cádiz, que en el siglo XVIII la superaría en actividad mercantil, pero también los otros puertos gaditanos y los onubenses, sin olvidar el rosario de grandes poblaciones: Jerez, Carmona, Écija, Osuna, Marchena, Estepa, cada una de las cuales tenían su propio hinterland. Las comarcas naturales – sierras, marismas...- y las formadas por una histórica evolución común que condicionaba su poblamiento y la distribución de la propiedad – la Frontera, el Aljarafe y el Condado...- tenían una funcionalidad diferente en un conjunto que se manifiesta cada vez más vertebrado a lo largo de este período.

Para este artículo hemos elegido como hilo conductor el olivar, por ser uno de los cultivos dominantes en el reino y tener aplicaciones muy variadas, desde el consumo de boca y doméstico hasta el uso industrial en almonas y lavaderos de lana, que lo hacían ser un producto dirigido a cubrir las necesidades de una extensa demanda, no sólo interior, sino foránea, que en el periodo estudiado era fundamentalmente atlántica, tanto americana como norteamericana, muy relacionada en este caso con las necesidades de las pañerías flamencas, británicas y francesas. La expansión del olivar se debía pues a la adaptación a las necesidades exteriores, por una serie de vías que veremos en el desarrollo de este trabajo, que van desde la iniciativa privada, a la real, municipal y señorial, con variada fortuna según las resistencias y dificultades encontradas.

LA EXPANSIÓN DEL OLIVAR DURANTE LA EDAD MODERNA

Lamentablemente no es posible la comparación de datos concernientes al inicio y final del período, pues solo contamos con una única fuente estructural común a todo el reino a mediados del siglo XVIII, las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada. Pero a comienzos de él, la Averiguación de la Corona de Castilla, aunque solo ofrece datos cuantitativos a este respecto, sí los da cualitativos –“mucho”, “en cantidad”, “poco”-, que no deja de ser una información interesante

y al menos homogénea para todo el territorio¹. Con esta documentación hemos realizado tres cuadros que nos permiten ciertas comparaciones.

En el cuadro nº 1 hemos optado por incluir solamente los municipios que en la Averiguación consta que tienen “mucho” aceite o “en cantidad”, que son los que producían excedente para el consumo regional o exterior. De algunos de ellos se cita expresamente “aceite y vino para cargar por el mar” (Jerez) o “el aceite (es el) principal trato para vender” (El Pedroso). Este comercio produce el desarrollo de otras profesiones, como la arriería de las que viven algunos pueblos: “llevan pan y aceite a las costas y traen pescado para vender en muchas partes del reino” (Cumbres de San Bartolomé) o “el principal trato es carretear con bueyes y llevar leña y aceite a `las nueve suertes que es un puerto de mar” (Pilas), y la tonelería y alfarería: “trato de tinajas en cantidad” (Coria del Río).

CUADRO N° 1

MUNICIPIOS CON MAYOR PRESENCIA DE OLIVAR REINO DE SEVILLA 1525 - 1540

“Mucho”	Cádiz: Jerez de la Frontera, El Puerto de Santa María Huelva: Hinojos, Manzanilla, Moguer Sevilla: Alcalá de Guadaíra, Alcalá del Río, Arahál, Aznalcázar, Carmona, Cantillana, Écija, Huévar, Lebrija, Lora del Río, Marchena, Mairena del Alcor, Morón de la Frontera, Osuna, Sevilla, Utrera
“En cantidad”	Cádiz: Rota, Bodonal Huelva: Almonte, Beas, Bollullos del Condado, Bonares, Escacena, Huelva, Niebla, Paterna del Condado, Trigueros, Villarrasa Sevilla: Alcolea del Río, Brenes, Estepa, El Pedroso, Pilas, Olivares, Sanlúcar la Mayor, El Viso del Alcor

Fuente: J. M. Carretero Zamora, *La Averiguación de la Corona de Castilla, 1525-1540: Los pecheros y el dinero del Reino en la época de Carlos V*, vol. 3, Valladolid, 2008.

¹ J.M. Carretero Zamora, *La Averiguación de la Corona de Castilla, 1525-1540: Los pecheros y el dinero del Reino en la época de Carlos V*, vol. 3, Valladolid, 2008. Antonio Laborda, *Descripciones de Don Fernando Colón. 1517-1523. Una visión de la España del Renacimiento*, Madrid 2002, págs. 87-150. Las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada se encuentran digitalizadas en la web del Portal de Archivos Españoles: <http://pares.mcu.es/Catastro/>

La mayor concentración de términos con mucho olivar se concentra en el Aljarafe, tradicionalmente la comarca sevillana con mayor extensión, por lo que la Corona se reservó la recaudación del diezmo del aceite de esta comarca y la de la Ribera². Municipios onubenses aledaños tienen similar producción de aceite. En otras zonas cercanas a la ciudad, el bandidaje y los enfrentamientos nobiliarios³ habían dificultado la subsistencia de pequeños y medianos propietarios, y prácticamente sólo existían donadíos de grandes propietarios, pero la pacificación de la ciudad y su entorno por los Reyes Católicos alentó nuevas plantaciones de olivar en términos como Dos Hermanas y Alcalá de Guadaíra, que se convertirán en una de las zonas preferentes de inversión de capital urbano⁴. Las “agrocidades” de la Campiña sevillana, según término de Mercedes Borrero, ya contaban con considerable producción para abastecer su propio consumo y los batanes y lavaderos de la comarca, como los de Écija, además de dedicarlo a la exportación, a la que estaba dirigido el aceite gaditano. En Estepa ya se veía este crecimiento en 1501 cuando sus representantes reconocieron la necesidad de un nuevo molino aceitero, pues “según los olivares q en la dicha villa ay no se puede moler toda el azeytuna en él, e se pierde mucha della”⁵.

El olivar estaba, según esta información, muy extendido en el reino, pues había otra treintena de municipios con olivar, aunque en menor cantidad, probablemente dedicado al autoconsumo, que además de para alimentación, ofrecía aceite para uso litúrgico, medicinal y doméstico, para iluminación y limpieza, más el provecho que se extraía del esquilmo de su poda y desmarrojo para leña, carbón y fabricación de aperos⁶. También se le sacaba provecho al orujo y la borra, desechos producidos en el proceso de fabricación del aceite. Todo ello explica lo generalizado de su presencia, aunque en muchos de ellos fuese residual. De ahí que el crecimiento demográfico suponga el de la demanda y sea éste una de las causas de su expansión. La adopción de la dieta judeo-musulmana fue lenta entre los cristianos viejos, acostumbrados a la grasa animal, sobre todo la manteca y el tocino de cerdo. Aun así, el aceite se fue generalizando en la alimentación en

2 M. Borrero Fernández, *El mundo rural sevillano en el siglo XV: Aljarafe y Ribera*, Sevilla 1983, pp. 19-80.

3 (S)ección (N)obleza del (A)rchivo (H)istórico (N)acional, OSUNA, C 1635 D 79. Carta enviada por el concejo de la villa de Alcalá de Guadaíra al duque de Arcos, sobre los alborotos y escándalos que la casa de Medina [Sidonia] causaba en Sevilla y su tierra.

4 Según los padrones de cuantía de 1493 a 1519. I. Montes Romero-Camach, *El paisaje rural sevillano en la Baja Edad Media: aproximación a su estudio a través de las propiedades territoriales del Cabildo-Catedral de Sevilla*, Sevilla 1989 pp. 470-477.

5 G. López la Plaza “Estepa, encomienda de la Orden de Santiago en la Edad Media”, en *Actas de las III Jornadas sobre Historia de Estepa*, Estepa 1998, p. 185.

6 (A)rchivo (M)unicipal de (C)armona, leg. 1125. “...se hallava esa ciudad (Carmona) y la de Sevilla abastecida ... del carvon y madera que produzia de la poda y tala de los olivares y viñas y tambien la madera necesaria para los harados de la lavor que en la vega tenian sus vecinos”.

el siglo XVII, lo que amplió considerablemente una demanda de partida muy baja, y además se extendió el pago en aceite, junto con otros productos, como pago a los trabajadores⁷. Madrid se convirtió en un gran mercado para los aceites andaluces y manchegos, hasta el punto de que en el siglo XVII entraron en el negocio de su tráfico los Cinco Gremios Mayores⁸.

La gran demanda del aceite vino de su uso industrial, en batanes y lavaderos de lana y en las almonas de jabón, cuyo producto era tan bien valorado fuera de las fronteras que en Inglaterra se conocía como “jabón de Castilla” el producido en la calle de este nombre de Triana⁹. Pero el mayor mercado del aceite lo constituía su utilización en el proceso del lavado de lanas como desengrasante y suavizante. De ahí su exportación hacia las pañerías europeas, y la construcción de lavaderos de lana, tanto para extraerla ya lavada como para el uso de las pañerías interiores¹⁰. Los genoveses ya lavaban lanas en Sevilla en el siglo XIV y en el XVI controlaban los lavaderos de Huéscar, Villanueva de la Fuente y Caravaca. En Écija y Córdoba había lavaderos muy activos en los siglos XVI y XVII para surtir sus propias pañerías¹¹.

Esto explica que el aceite fuese una de las principales mercancías exportadas desde los puertos del Reino de Sevilla. Aunque se extraía desde la época romana¹², fue tras la conquista cristiana en el siglo XIII cuando se expandieron las relaciones mercantiles hacia ambas orillas del Mediterráneo y hacia la Europa Atlántica, comenzando con el tratado anglo-castellano de 1254 y siguiendo con las exportaciones de lana y aceite a Flandes y Francia en el siglo XIV, en este caso facilitadas por la guerra de los Cien Años que obstaculizó las importaciones de lana inglesa¹³. Desde comienzos del siglo XVI las relaciones con los Países

7 M. Gamero Rojas “Explotación agraria y comercialización en el campo sevillano. 1778-1841 (Estudio de un latifundio de la Casa de Alba)”, *Archivo Hispalense*, 1981, pp. 287-351. J.-P. Amalric y P. Ponsot dirs., *L'exploitation des grandes domaines dans l'Espagne d'Ancien Régime*, París 1985, p. 10.

8 D. Ringrose, “Madrid, capital imperial (1561-1833)”, en S. Juliá, D. Ringrose y C. Segura, *Madrid, historia de una capital*, Madrid 1994 pp. 123-251.

9 E. Otte, *Sevilla y sus mercaderes a fines de la Edad Media*. Sevilla 1996 pp. 67-70. J. González Moreno, *Las reales almonas de Sevilla*, Sevilla, 1975. Según Morgado, las almonas consumían sevillanas de 50 a 60.000 @ aceite al año.

10 A. Parejo Barranco, *Industria dispersa e industrialización en Andalucía. El textil antequerano, 1750-1900*, 1987, pp. 238-39.

11 R. Córdoba de la Llave, “Los batanes hidráulicos de la cuenca del Guadalquivir a fines de la Edad Media”, en *Anuario de Estudios Medievales* 41/2 2011, pp. 593-622. E. Vila Vilar y A. Vidal Ortega, “El comercio lanero y el comercio transatlántico: Écija en la encrucijada”, en *Écija y el Nuevo Mundo, Actas del VI Congreso de Historia*, Écija 2002, pp. 57-68.

12 G. Chic García, “El Estado y el Comercio Aceitero Durante el Alto Imperio. Producción y Comercio del Aceite en la Antigüedad”, en *II Congreso Internacional. Sobre Producción y Comercio del Aceite en la Antigüedad*. Nº 2, Madrid. 1983, pp. 163-182.

13 M. Á. Ladero Quesada, *Historia de Sevilla. II. La ciudad medieval*, Sevilla 1980, 2ª ed., pp.

Bajos se hicieron más fluidas y aunque la mayor parte del comercio se realizaba a través de genoveses y otros italianos, los hombres de negocios flamencos tendrán una situación preferente entre las comunidades extranjeras como súbditos del mismo monarca. El mercado americano ofreció otro gran mercado al aceite y, según cálculos de García Baquero sobre datos de García Fuentes y Chaunu, sus exportaciones a las Indias serían 200.000 @ anuales, procedentes fundamentalmente del Aljarafe, Carmona y Écija.

La importancia creciente de Sevilla como cabecera del monopolio indiano atrajo a comerciantes extranjeros, que si bien no podían acceder directamente y lícitamente al comercio con las Indias, sí podían acceder a las mercancías americanas para reexportarlas, además de ofrecérseles un amplio mercado para las manufacturas europeas y productos alimenticios de primera necesidad, como trigo y pescado, para una población creciente. Serán los mismos que se lleven de tornaguía aceite y lana, entre otros productos. La Relación de Aduanas de Sevilla de 1618, con datos referentes a 1604, permite ver que el aceite constituía el primer producto exportado, siendo el resto sobre todo reexportaciones¹⁴.

Las informaciones mucho más escasas de que disponemos para el siglo XVII coinciden en la sucesión de cambios paisajísticos provocados por el retroceso del olivar ante el viñedo en la primera parte de este siglo y la decadencia de ambos cultivos más adelante hasta la recuperación del olivar a fines de siglo. Esta secuencia temporal parece coincidir con la coyuntura demográfica de Andalucía, aunque sepamos que no es homogénea, y con las dificultades de los mercados externos. Respecto al mercado americano, según datos de García-Baquero, pese a cierto retroceso de las exportaciones de aceite desde fines del siglo XVI, remontarán más tarde y para los años 1720-1751 llegarán a las 414.489 @¹⁵. Por su parte, las exportaciones de aceite y lana lavada al norte de Europa desde el puerto de Sevilla se vieron afectadas desde los años treinta de este siglo por el estado de guerra casi permanente contra Francia y las relaciones no mejores con Inglaterra y las Provincias Unidas. Desde la Paz de los Pirineos de 1659, se dieron facilidades al establecimiento de comerciantes franceses en las plazas mercantiles españolas, y paralelamente el desarrollo de las manufacturas francesas gracias a

99-100; E. Ote "El comercio exterior andaluz a fines de la Edad Media", en *Actas del II Coloquio de Historia medieval andaluza*, Sevilla, 1982, pp. 194-240.

14 Podemos ver las exportaciones de aceite de los comerciantes flamencos en la relación de pagos de uno y dos por millar sobre las mercancías importadas y exportadas para el mantenimiento de la capilla y obra pía de San Andrés en Sevilla. (A)rchivo (H)istórico (P)rovincial de (Se)villa (A)udiencia (R)eal de (S)evilla, leg. 29275.

15 A. García-Baquero González, "América y el comercio de productos agrícolas mediterráneos en los siglos XVI-XVIII", en J. Morilla Critz, J. I. Gómez-Pantoja Fernández-Salguero, P. Cressier (eds.), *Impactos exteriores sobre el mundo rural mediterráneo: del Imperio Romano a nuestros días*, Madrid, 1997, pp. 323-346.

la política colbertista aumentó la demanda de lana, autóctona y castellana, que, pese a las guerras entre ambas monarquías y las prohibiciones subsecuentes, encontró diversas vías, lícitas o no, para llegar a su destino. La mejora de las relaciones con Inglaterra y Holanda debido al enfrentamiento común a la política expansionista de Luis XIV favoreció las relaciones mercantiles con ambos países. Estas circunstancias explican la tendencia positiva, en el último tercio del siglo XVII, en la exportación de aceite, procedente del Aljarafe, de la capital y de las poblaciones más olivaderas de su entorno, como Alcalá de Guadaíra, Utrera y Dos Hermanas¹⁶. Estos hombres de negocio extranjeros se implicaron en la construcción de nuevos lavaderos de lana, como ya lo habían hecho los genoveses. Los Dortsman de Amsterdam poseyeron uno en Sevilla, pero fueron los flamencos y franceses quienes desde fines de siglo y en el siguiente dominaron este campo en la ciudad¹⁷.

En los primeros decenios del siglo XVIII se mantuvo el estancamiento del anterior, debido al retroceso de las exportaciones durante la Guerra de Sucesión, causado por la prohibición del comercio entre España y Francia por un lado e Inglaterra y Las Provincias Unidas por el otro. Pero en los años treinta se inició un despegue, pese a que las exportaciones seguían la línea sinuosa de las relaciones exteriores de la monarquía española con las otras potencias, con las consiguientes prohibiciones de sacas y captura de navíos. La continua alternancia de prohibiciones y levantamientos demostraba la incapacidad de compatibilizar el interés de los diversos sectores económicos con los intereses geopolíticos de la monarquía, además de provocar el incremento del contrabando, que desde Andalucía occidental se encauzaba vía Portugal. El incremento de la exportación del aceite está relacionado con el aumento de la producción textil en este siglo y el aumento de la demanda de lana castellana, pese a la competencia de la sajona. Las medidas liberalizadoras del comercio del aceite¹⁸ y la concesión de licencias de sacas que respondieran a esta demanda, encarecieron su precio en Andalucía y se bordeó el desabastecimiento, causando protestas generalizadas. A cambio, se incentivó la inversión en la extensión de su cultivo, como puso de manifiesto Jovellanos, siendo ministro de la Audiencia de Sevilla, en su informe de 1775: “La cosecha del aceite forma un ramo casi tan considerable y tan digno de atención del gobierno, como la del trigo...”¹⁹.

El estudio del olivar en este siglo tiene la gran ventaja de poder utilizar una fuente estructural como el Catastro de Ensenada, que, pese los problemas de

16 L. García Fuentes, *El comercio español con América, 1650-1700*, Sevilla, 1980, pp. 246-249.

17 AHPSe PNS leg. 5148, f. 30.

18 A. M. Bernal y A. García Baquero González, *Tres siglos del comercio sevillano (1598-1868). Cuestiones y problemas*, Sevilla, 1976.

19 G. M. de Jovellanos, *Informe sobre la extracción de aceites a reinos extranjeros*, BAE, T L, Madrid, 1952, pp. 1-6.

error, fraude y ocultación, significa una fuente cuantitativa y homogénea para todo nuestro territorio. Las Respuestas Generales nos han permitido realizar unas tablas con la relación de los municipios andaluces con mayor extensión de olivar y el mayor porcentaje de éste respecto al total del término. Para poder establecer la comparación, hemos convertido las medidas de cada municipio al sistema métrico decimal según la tabla de conversiones publicada por Ferrer y González Arcas²⁰, con la dificultad de que hay municipios que han visto modificado su perímetro desde mediados del XVIII por circunstancias diversas, entre ellas las nuevas poblaciones carolinas.

Como visión general previa consideremos que Andalucía generaba el 26,6% del producto agrícola bruto castellano a mediados XVIII y su productividad era mayor a la del conjunto de la Corona, aunque dentro de su territorio había considerables desigualdades²¹. El reino Sevilla concentraba el 34,8 % del territorio andaluz y 47,8 del producto bruto, y, dentro de él, destaca la provincia de Sevilla, que hasta fines del XIX será la primera productora de aceite de oliva en España, sólo superada más tarde por Jaén y Córdoba. Dentro de ella, El Aljarafe, la Campiña y la Vega eran las comarcas más productivas²². Estas cifras generales están en relación con la distribución del olivar que veremos en los cuadros siguientes.

CUADRO N° 2
MUNICIPIOS POR EXTENSIÓN DE OLIVAR

Municipio	Provincia		Has		%
	actual	Comarca	Olivar	Total has	
Écija	Sevilla	Campiña	17.888	97.873	18,1
Morón de la Frontera	Sevilla	Campiña	7.729	63.350	12,2
Osuna	Sevilla	Campiña	7.700	69.304	11,1
Antequera	Málaga	Antequera	5.927	83.835	4,9
Utrera	Sevilla	Campiña	5.232	65.538	8
Carmona	Sevilla	Campiña	4.178	74.212	5,63
Alcalá de Guadaira	Sevilla	Campiña	3.767	28.461	24,8
Arcos de la Frontera	Cádiz	Subbética	3.354	29.655	11,31

20 A. Ferrer Rodríguez y A. González Arcas, *Las medidas de tierra en Andalucía: según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*, Madrid, 1996.

21 Grupo '75, *La economía del Antiguo Régimen. La "Renta Nacional" de la Corona de Castilla*, Madrid, 1977, pp. 102 y 126

22 M. Gamero Rojas, *El mercado de la tierra en Sevilla en el siglo XVIII*, Sevilla, 1991, p. 127.

Jerez de la Frontera	Cádiz	Campaña	2.867	1.188	41,4
Marchena	Sevilla	Campaña	2.675	37.820	9,62
Estepa	Sevilla	Sierra Sur	2.370	19.218	12,33
Arahal	Sevilla	Campaña	1.767	11.626	15,2
Sevilla	Sevilla	Sevilla	1.427	6.515	21,9
Chiclana	Cádiz	Litoral	1.342	16.286	8,23
Gilena	Sevilla	Sierra Sur	1.261	5.097	24,74
Almonte	Huelva	Condado	1.189	35.694	3,3
Dos Hermanas	Sevilla	Campaña	1.189	9.572	12,4
Sanlúcar la Mayor	Sevilla	Aljarafe	1149	13.549	8,5
Mairena del Aljarafe	Sevilla	Aljarafe	778,8	1.770	44
Bollullos de la Mit.	Sevilla	Aljarafe	761	3.309	23
Escacena del Campo	Huelva	Condado	620	28.700	2,18
Hinojos	Huelva	Condado	594,5	22.591	2,63
Mairena el Alcor	Sevilla	Alcores	584,03	5.937	9,84
Huevar	Sevilla	Aljarafe	569,3	6.462	11
Tomares-S Juan Azn.	Sevilla	Aljarafe	475,6	860	55,3
Puebla de Cazalla	Sevilla	Campaña	447,2	10.757	4,16
Rinconada, La	Sevilla	Vega	418,5	13.350	3,13
Trebujena	Cádiz	Litoral	406,9	6.054	7,15
Gerena	Sevilla	Aljarafe	380,7	13.090	2,9
Rota	Cádiz	Litoral	366,7	6.261	5,86
Valencina del Alcor	Sevilla	Aljarafe	356,7	1.665	21,4
Huelva	Huelva	Tierra Llana	350,24	4.298	8,15

Fuente: Respuestas Generales del Catastro de Ensenada
<http://pares.mcu.es/Catastro/>

En el cuadro nº 2 podemos ver cómo los pueblos campiñeses de Sevilla, más Antequera, Arcos y Jerez, son los que concentraban la mayor extensión de olivar. Se sitúan en una franja continua, con clima y edafología adecuados, de términos muy amplios, debido tanto a sus características geográficas como a su trayectoria histórica, que impulsaban la concentración poblacional. En Jerez de la Frontera se ha pasado de 16 a 31 molinos en un par de siglos, evidencia de la importancia adquirida por este cultivo. El Aljarafe y el Condado continúan con la expansión de un olivar ya consolidado, como los pueblos del litoral y su entorno, por su cercanía a los puertos. En general, una distribución no muy diferente de la de comienzos del siglo XVI, lo que se explica por la lógica de su situación geográfica que hacían a los municipios olivareros los más adecuados por su cercanía a los grandes centros urbanos y los puertos. Lo que sí se percibe es una expansión progresiva, evidente en la extensión dedicada a estacada u olivar nuevo. No he calculado la extensión con estas características, dado que el olivar de tercera puede serlo por producir poco debido a su juventud, u otras circunstancias como su vejez o la mala calidad del terreno.

En el cuadro nº 3 están clasificados los municipios por la proporción de olivar respecto a la totalidad del término, que alcanza las cifras más elevadas en los pequeños términos aljarafeños más cercanos a la ciudad, pero quizás es más llamativo las elevadas proporciones en términos tan extensos como Écija, que es uno de los grandes proveedores de aceite para la exportación al norte. 8.000 @ compró en esta localidad don Diego Cólquez en 1702 y 9.230 @ Diego y Luis Havet en 1715, que se dirigieron a Marchena al año siguiente para comprar otras 3.000 @. 15.000 @ llegan a comprar en Écija los hermanos Diego y Patricio Wiseman en 1803, de donde salen se año al menos 6.000 @ más camino del exterior²³.

CUADRO Nº 3

PORCENTAJE DE OLIVAR SOBRE EL TOTAL DEL MUNICIPIO

Municipio	Provincia		%	Has de olivar
	actual	Comarca		
Tomares - San Juan de Aznalfarache	Sevilla	Aljarafe	55,3	476
Mairena del Aljarafe	Sevilla	Aljarafe	44	779
Castilleja de Guzmán	Sevilla	Aljarafe	37,1	62

23 AHPSe PNS, legs. 3784, f. 282, 3790 f. 161, 3797 f. 804, 3799 f. 470, 541 y 756, 3800 f. 624, 3801 f. 180, 3802 f. 632, 3803 f. 481, 4564 f. 489, 4568 f. 325, 4568 f. 126, 5158 f. 658 y 1003, 5159 f. 42, 5162 f. 847, 5177 f. 78, 5179 f. 18, 23 y 179, 5197, f. 1, 5198 f. 193 y 205, 5199 f. 799 y 828, 6513 f. 1352, 6522 f. 5, 7, 8, 9, 13 y 23, 6577 f. 6 y 62.

Camas	Sevilla	Sevilla	31	295
Castilleja de la Cuesta	Sevilla	Aljarafe	30	57
Espartinas	Sevilla	Aljarafe	28	285
Alcalá de Guadaíra	Sevilla	Campiña	24,8	3.767
Gilena	Sevilla	Estepa	24,7	1.261
Bormujos	Sevilla	Aljarafe	24	285
Bollullos de la Mitación	Sevilla	Aljarafe	23	761
Lora de Estepa	Sevilla	Estepa	21,9	137
Sevilla	Sevilla	Sevilla	21,9	1.427
Valencina del Alcor	Sevilla	Aljarafe	21,4	357
La Roda	Sevilla	Sierra Sur	18,4	588
Ecija	Sevilla	Campiña	18,1	17.888
Arahal	Sevilla	Campiña	15,2	1.767
Castilleja del Campo	Sevilla	Aljarafe	14,1	268
Villanueva del Ariscal	Sevilla	Aljarafe	13,3	19
Dos Hermanas	Sevilla	Campiña	12,4	1.189
Estepa	Sevilla	Estepa	12,33	2.370
Morón de la Frontera	Sevilla	Campiña	12,2	7.729
Arcos de la Frontera	Cádiz	Sierra	11,31	3.354
Osuna	Sevilla	Campiña	11,1	7.700
Huevar	Sevilla	Aljarafe	11	1.197
Villanueva del Ariscal	Sevilla	Aljarafe	11	1.005
Mairena del Alcor	Sevilla	Campiña	9,8	1.023
Marchena	Sevilla	Campiña	9,6	5.300
Sanlúcar la Mayor	Sevilla	Aljarafe	8,5	2.082
Chiclana	Cádiz	Litoral	8,2	1.342
Huelva	Huelva	Tierra Llana	8,2	350
Utrera	Sevilla	Campiña	8	11.000

Manzanilla	Huelva	Condado	7,8	237
Trebujena	Cádiz	Litoral	7,2	910
Bornos	Cádiz	Sierra	6,7	480
Rota	Cádiz	Litoral	59	820
Palma del Condado, La	Huelva	Condado	5,7	307
Carmona	Sevilla	Campiña	5,6	7.327
Jerez de la Frontera	Cádiz	Campiña	5,6	7.483
Villafranca-Los Palacios	Sevilla	Marismas	5,6	912

Fuente: Respuestas Generales del Catastro de Ensenada
<http://pares.mcu.es/Catastro/>

En otros municipios aumentó una presencia hasta entonces residual o inexistente. En la provincia de Huelva el olivar sólo ocupaba el 2,3 % del total provincial cultivado; bien es verdad que casi todo concentrado en el Condado, donde la tradición olivarera ya existía, y desde donde se va extendiendo lentamente, en paralelo al proceso vinícola, en gran parte debido a los grandes hacendados locales que poseían olivares y molinos. En la costa occidental la producción no bastaba para cubrir la demanda local, pese a que hay plantíos nuevos en Lepe, Cartaya y La Redondela, donde el comerciante ayamontino y mayor hacendado de esta localidad, Manuel Rivero, plantó por estos años 6.045 estacas nuevas de olivar en la Nueva Hacienda de Jesús, María y José, que formó con la compra entre 1745 y 1751 de parcelas de baldíos marismeños. En la Huerta Noble, que formaba parte de ella, edificó un molino de aceite y un almacén de aceite y el 23 de marzo de 1752 obtuvo facultad real para cercarla. Fue ésta la primera plantación de olivos en más de 20 leguas a la redonda, por lo que el precio del aceite había sido muy elevado en la zona. Su iniciativa se extendió a la plantación de naranjos dulces y agrios, mandarinos y limoneros, adquiridos en Sevilla y Tavira²⁴. En los pueblos del Andévalo apenas había más que algunos olivos y solo El Cerro tenía un molino. En la Sierra estaba algo más extendido, pese a que no llegaba más que al 1 % y no había más que seis molinos, aunque hay leves indicios de expansión, según los datos de las Respuestas Generales donde constan nuevas plantaciones en La Nava, Cala e

²⁴ A. Pleguezuelo Hernández, *Manuel Rivero: los encargos artísticos de un mercader andaluz del siglo XVIII*, Huelva, 2005, pp.97-99.

Hinojales, igualmente por iniciativa de los mayores hacendados, y a fines de siglo en Almonaster la Real²⁵.

El arbolado especializado en aceituna de verdeo también se expandió, sobre todo en el entorno del puerto de Sevilla, gracias al consumo de las tripulaciones y su exportación al norte de Europa, sobre todo por comerciantes ingleses, “para comer de agua y de adobo, y su gran saca por mar y por tierra”²⁶. Veamos ejemplos de exportaciones realizadas por hombres de negocios extranjeros avecindados en Sevilla: En 1711, el francés Francisco Vizeul adquirió 400 boticas de aceitunas gordales en salmuera de parte de los gaditanos a Sars Field y Fenel; en 1715, Artus Batte y cia encargó la compra en Alcalá de Guadaíra y su entorno de todas las partidas de aceituna posibles; en 1741, Guillermo Darwin fletó 600 botijas de aceituna, que harían unas 750 @, con destino a Lisboa y de ahí a Londres; con el mismo destino cargó en 1757 100 barriles de aceituna la compañía Summerhayes y Galbally y 400 cargaron Juan José Jansens y José Darwin en 1772²⁷. La demanda de aceituna de mesa creció conforme lo hacía la navegación marítima a larga distancia, por su capacidad de conservación, lo que fue un acicate para incentivar su producción.

Desde mediados del siglo XVIII se produce una nueva reorganización espacial. En el conjunto de la provincia de Sevilla, la superficie cultivada descendió del 65,7% al 40,6 % desde esta fecha hasta mediados del siglo XIX, según el Catastro de 1844-48²⁸, aunque además del comportamiento diferente de cada pueblo, hay que considerar la fiabilidad de las mediciones y la diferente metodología utilizada, que puede hacer que tierras que se labran cada 12, 20 o incluso 40 años se consideren calmas o no infructíferas. Si nos ceñimos al olivar, el porcentaje sobre el total de superficie descendió de 11,9 % al 10,9 %, y más que un mínimo descenso general se ha producido una reorganización del espacio. En las Marismas, donde la presencia era ínfima, pasa del 1,2 al 0,5 %, y en la Campiña, donde su presencia era muy importante, desciende del 18 al 13,6 %, aunque el comportamiento de los diferentes pueblos de esta extensa comarca puede ser divergente. En Carmona, Josefina Cruz afirma un crecimiento del 154 % hasta el Padrón de Contribuyentes de 1850²⁹. Un avance similar se produce en otros municipios campiñeses, como Alcalá de Guadaíra, Dos Hermanas, Osuna y

25 Francisco Núñez Roldán, *En los confines del Reino. Huelva y su Tierra en el siglo XVIII*, Sevilla 1987, pp. 287-290.

26 A. Morgado, *Historia de Sevilla*, Sevilla 1587, f.52.

27 AHPSe PNS, leg. 5174 f. 303. leg. 3783 f. 198, leg. 5178 f.783, leg. 3795 f. 804, y leg 3811, f.577.y 578.

28 Datos extraídos de P. Madoz, *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, Madrid, 1846-1850.

29 J. Cruz Villalón, *Propiedad y uso de la tierra en la Baja Andalucía. Carmona, siglos XVIII-XX*, Madrid, 1980, pp.176-181

Montellano³⁰. En el resto de comarcas el avance es evidente. En una comarca tan tradicionalmente olivarera como el Aljarafe aún se sigue expandiéndose pasando del 15,9 al 23 %, fundamentalmente a costa de la vid y la dehesa. En la Sierra Norte se duplicó la extensión olivarera, de porcentajes mínimos, del 1,5 al 2,9 %. En la Vega el avance es similar, del 5,7 al 13 %. En la zona más oriental del reino el crecimiento del área dedicada a este cultivo también tiene un desarrollo importante: en la Sierra Sur el olivar avanza del 9,7 al 12,5 %, destacando Badolatosa y Casariche, y Estepa se convierte en la zona más olivarera, alcanzado el 23,7 %, sobre el 18,4 % anterior. La descripción de los olivos de la hacienda carmonense de Los Molinillos en 1771 nos da idea del avance paulatino de las nuevas plantaciones: “se compone de 150 aranzadas de olivar, en diferentes pedazos, con las siguientes edades: 100 aranzadas de olivar viejo, y estacadas de 30 a 36 años, 40 aranzadas desde 10 años abajo; y las 10 restantes infructíferas en dicha Hacienda, que tiene un molino de aceite”³¹.

La expansión del olivar se produjo a costa del retroceso de otras superficies. Aunque Josefina Cruz considera que en Carmona fue a costa del cereal, también lo hizo sobre superficie no cultivada. Contamos con el ejemplo de la hacienda La Plata, formada por doña Carmen Briones Quintanilla por la adquisición en la desamortización de Godoy de más de dos mil has de tierra montuosa, donde plantó olivos y edificó un espléndido caserío con dos molinos de aceite, que se convertirán en tres en 1849³². En Lora del Río, doña Manuela de Quintanilla y Arce formó la hacienda La Quinta con unas tierras de monte del Bailiaje de la Orden de San Juan, situadas junto a una dehesa de su pariente don Antonio de Quintanilla, que solicitó ante el comendador de Almaraz, Intendente de Provincia y Subdelegado General de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena, licencia “para desmontarlo y ponerlo de plantío de olivar en el supuesto de no seguirse perjuicio común ni particular, antes bien de conocida utilidad al Pueblo por el aumento de rentas que había de seguirse”³³. El mejor ejemplo de conversión de dehesas en haciendas de olivar es muy posterior: la hacienda nazarena Lugar Nuevo resultó de la unión de las dehesas de Serrezuela, Los Manchones, Venta de la Torre y Quitasueños, que en 1876 comienzan a desmontarse e injertarse, transformación

30 A.M. Bernal y M. Drain, *Les campagnes sevillanes aux XIX-XX siècles. Renovation ou stagnation?*, Paris, 1975.

31 Declaración jurada de bienes de 1771 de doña Antonia González Álvarez, para incluir la hacienda en un vínculo M. Gamero Rojas y M. Parias Sainz de Rozas “Haciendas de olivar en Carmona: el proceso de formación”, en *IV Congreso de Historia de Carmona: Carmona en el siglo XIX (1808 – 1874)*, Carmona, 2005.

32 Idem.

33 M. Gamero Rojas “La Vega de Sevilla: Distribución del paisaje e impacto del capital urbano, 1700-1834”, en *Actas de las I Jornadas de Historia sobre la provincia de Sevilla. La Vega del Guadalquivir*, Sevilla, 2004, pp. 77-92.

probablemente facilitada por la grave plaga de langosta que padeció el término entre 1876 y 1878, que también propició nuevas haciendas en la villa, como Los Valeros o Blanco Benítez o Echajui, formada entre 1878 y 1880 de la unión de varios pedazos de dehesa³⁴.

LOS RESPONSABLES DE LA EXPANSIÓN DEL OLIVAR

En la expansión del olivar coinciden iniciativas reales, señoriales y sobre todo iniciativas privadas.

La Corona desarrolló una política tocante a los cultivos leñosos de fomento y conservación, aunque las permanentes urgencias económicas desvirtuaban su fin inicial para recurrir a meras medidas recaudatorias cortoplacistas. Sin remontarnos más allá de los Reyes Católicos, la Corona reguló por medio de Pragmáticas la conservación y guarda de montes y plantíos (30/VI/1489, 28/X/1496 y 21/V/1518), órdenes que se repitieron para hacer cumplir las normas existentes y la formación de nuevas plantaciones. Si tomamos como ejemplo Carmona, la Pragmática de 22/II/1500 dio instrucciones “para la conservación, de los plantíos de montes, y heredades”, que recomendaba dar a cada vecino diez aranzadas de tierra de montes para ponerlas de heredad, entendiendo por esto viña u olivar³⁵. Aun así, los repartos de tierras debieron ser insuficientes puesto que la Real Provisión de 16/X/1529 volvió a alentar las plantaciones en esta villa, insistiendo en la falta de productividad de su suelo e intentando tomar medidas para que se plantase toda la tierra repartida, al contrario de lo que solía suceder³⁶. Los menguados recursos que encontró a su llegada al trono Felipe II le obligaron a buscar nuevas fuentes de ingresos, y entre ellas la venta de tierras baldías³⁷. De hecho, las tierras vendidas solían estar ya ocupadas y se las vendían a sus mismos ocupantes, aunque a veces los agentes reales arrancaron heredades, como en La Campana en 1576. La expansión de las heredades continuó en las décadas siguientes, ocupando zonas de pasto común y cereal. Nuevas urgencias económicas debidas a la guerra de Portugal llevaron a exigir el pago de sus deudas a los municipios, que para poder hacerlo aceleraron las ventas de baldíos. En La Real Pragmática 23/VIII/1583, Felipe II ratificó al concejo de Carmona la facultad de poder repartir tierras de monte para plantío de olivar³⁸. Las 665 solicitudes

34 M. C. Aguilar, M. Gamero y M. Parias, *Arquitectura y agricultura en las haciendas de olivar de Dos Hermanas*, Sevilla, 2004.

35 AMC leg. 1125, Real Provisión de 1529.

36 M. Gamero Rojas, “Repartos de tierras y plantaciones de heredades en la Carmona del Quinientos”, en M. González Jiménez y M^a. A. Piñero Márquez, coords., *Carmona, 7000 años de Historia Rural*, Carmona 2011, pp. 339-360.

37 D.E. Wassberg, *La venta de tierras baldías. El comunitarismo agrario de Castilla durante el siglo XVI*, Madrid, 1983, pp. 69-72.

38 AMC, leg. 1125.

de tierras de los vecinos para plantar heredades, que se extienden por todo el siglo, se concentraron en su mayor parte entre 1585 y 1620. Generalizando a dos aranzadas las parcelas repartidas, extensión habitual cuando consta, sumarían 1.325 aranzadas o 755,38 has. Es significativo que se especifique con frecuencia que la tierra ya estaba ocupada por un olivar “abandonado”, “perdido” o “que no da fruto” por ser “muy malo y de poco provecho”³⁹, lo que indica el fracaso de repartos anteriores. Las continuas peticiones para arrancar los plantíos en esta villa por estar abandonados, coinciden con las lamentaciones sobre el estado de ella, que nos presentan para fines del siglo XVI un panorama de deterioro por los sucesivos malos años climatológicos, que imposibilitaron el cultivo y provocaron la salida de gran parte de la población⁴⁰.

Las solicitudes a que hemos hecho referencia más arriba para plantar viñas en terrenos que antes eran de olivar parecen confirmar la pérdida de éste, situación que parece común a gran parte de la provincia. La Real Provisión enviada en 1606 al concejo de Sevilla para que informase sobre el asunto aludía a que muchos se habían valido de la leña de los olivos para hacer carbón y, al quedar las tierras vacías, la gente pobre las había tomado a censo para plantar viñas, huertas y sembradura. Otra Real Provisión de mayo de 1607 prohibía el descepe de los olivos de Sevilla y el Aljarafe y que el terreno descepado en los últimos ocho años no se cercase ni plantase de viñas. El cálculo de las tierras afectadas gira en torno a las mil aranzadas de olivar arrancado, práctica que hicieron, no “la gente pobre” sino conventos, los condes de Olivares y de Gelves y miembros de las élites locales y de la ciudad, que aprovecharon la pobreza generalizada para acumular parcelas antes independientes e ir formando explotaciones más extensas. Pese a las prohibiciones, continuaron estas prácticas, pues otra real provisión solicitando información al asistente lamentaba “la falta de aceite y el precio tan subido”⁴¹. Ante las quejas de Cortes y concejos, la Corona prometió en 1609 no autorizar más ventas de baldíos y comunales a cambio de un servicio extraordinario de 17,5 millones de mrs, aunque no parece que en la práctica se detuviese el proceso. A comienzo de su reinado, Felipe IV recibió las quejas de los jurados de Sevilla según refiere Domínguez Ortiz: “Es tan grande el desorden que hay en plantar viñas y sembrar tierras baldías de los lugares de la jurisdicción de esta ciudad, como son Alcalá de Guadaíra, Dos Hermanas, Utrera, Villafranca de la Marisma, Arroyo de San Juan y otras partes, y tan digno de remedio, que de no haberse puesto alguno ya no se espera sino que han de plantar las paredes de las casas de los lagares...”⁴².

39 AMC, legs 158, 102, 103, 105, 11, 115 y 1124.

40 AMC, leg. 102 doc. 427, leg. 104, doc. 614.

41 A. Herrera García, *El Aljarafe sevillano durante el Antiguo Régimen*, Sevilla, 1980, pp. 222-247.

42 A. Domínguez Ortiz, *Historia de Sevilla. La Sevilla del siglo XVII*, Sevilla, 1984.

Usurpaciones, repartos y ventas continuaron, hasta que en los años treinta, cuando la situación hacendística comienza a ser intolerable, se tomaron medidas más serias, más para regularizarlas que para detenerlas, vendiendo las tierras ya ocupadas e incluso en 1633, por presiones de la Mesta, se ordena que vuelvan a pastos las tierras roturadas sin licencia desde 1595. Más práctico fue el envío a Sevilla del comisionado regio Luis Gudiel y Peralta a multar y vender. Entre 1607 y 1633, levantó expedientes en 72 pueblos, fundamentalmente de la campiña, Utrera y Dos Hermanas en cabeza, aunque también de la sierra sevillana y el Andévalo, y en menor cuantía el Aljarafe⁴³. Aunque en 1646 Felipe IV había concedido a Carmona que no se le pudiesen vender sus terrenos y baldíos, salvaguardando así lo ya plantado que “constituye hoy su principal riqueza en arbolado”, a fines de siglo comenzaron de nuevo los repartos para plantíos de olivar. En 1680, el oidor de la Real Audiencia de Sevilla don Andrés Antonio Tabuada y Pardo, como juez privativo de baldíos informó de los excesos que se habían cometido en éstos y de que en Carmona se habían agregado tierras realengas a los cortijos y heredamiento, plantando olivares y otras arboledas y edificando caseríos⁴⁴.

La llegada de la nueva dinastía inició un proceso de transformaciones, aun con miras exclusivamente fiscalistas. A partir de 1712 se dieron licencias a los pueblos de Castilla y Andalucía para que vendiesen parcelas baldías para su cultivo, ante la demanda de tierras y las roturaciones clandestinas realizadas, según Bernal, por campesinos y labradores acomodados⁴⁵, aunque, ante la resistencia de concejos y Mesta, fueron anuladas en 1748. Hasta el reinado de Carlos III no se realizó una política coherente en este sentido, que en el ámbito estudiado aquí fue entorpecida por la élite local, que usufructuaba las tierras concejiles. En Osuna, de las 12.237 fgs. en 1768 sólo se repartieron 2.312 fgs., de las que 2.165 fgs y 460 pies de olivos aún quedaban en 1834⁴⁶. Pablo de Olavide, como Superintendente de las Nuevas Poblaciones de Andalucía y Sierra Morena, ideó en Lora del Río, Villanueva y Constantina proyectos colonizadores, a la vez que estableció una colonia en Prado del Rey, término de Villamartín⁴⁷ y repartió las dehesas de Tablada y Tabladilla. Igualmente fomentó las plantaciones de olivos,

43 (A)rchivo (M)unicipal de (A)lcalá de (G)uadaira, Leg. 366. Real Provisión compulsoria de los señores de la Real Audiencia de 11 de octubre de 1698 en el pleito de Matallana del cabildo contra el convento de la Trinidad.

44 AMC, Leg 1131. Comisión rompimiento de dehesas baldías y realengas.

45 A.M. Bernal Rodríguez “Andalucía Occidental: Economía rural, 1590-1765” en *Historia de Andalucía. V: Los inicios del capitalismo (1621-1778)*, Barcelona, 1981, pp. 185-241.

46 (A)rchivo (M)unicipal de (O)suna, libro 529, ff. 379-405.

47 J.E. López Rubio, “Alguna notas a los pleitos entre Villamartín y Prado del Rey (1769-1886)”, en M. Avilés Fernández y G. Sena Medina eds., *Las “Nuevas Poblaciones” de Carlos III en Sierra Morena y Andalucía*, Córdoba, 1985, pp. 303-310.

que llegaron en 1771 a 74.332 pies, y en el resto de Andalucía otros 37.665 pies. Dos años después se distribuyeron gratuitamente 75.753 estacas, estableciéndose premios para los agricultores que plantaran un mayor número⁴⁸.

A pesar de ciertas opiniones que consideran que fueron los grandes señores los responsables del atraso agrícola obstaculizando roturaciones y plantaciones⁴⁹, en la Baja Andalucía fue la élite local, compuesta de grandes labradores, que en esta zona son grandes arrendatarios y su vez grandes ganaderos, por medio del control del poder municipal desde el que obstaculizaban cualquier merma de la tierra disponible para el disfrute de su ganado, que no realizasen ellos mismos⁵⁰.

A comienzos del siglo XVI, la necesidad de repoblación llevó a los grandes señores a tomar diversas iniciativas. Los condes de Ureña utilizaron los repartos en la Puebla de Cazalla desde su fundación en 1502, repartiendo cuatro aranzadas para plantar viña y olivar a los nuevos vecinos. El éxito de éste y otros repartos posteriores se demuestra en un vecindario capaz de enfrentarse al poder ducal por medio de continuos pleitos⁵¹.

Por las mismas fechas, en 1504, el duque de Medina Sidonia dio ordenanzas para Huelva y el condado de Niebla⁵², donde incentivaba la plantación de heredades a petición de los vecinos, pese a la oposición de los grandes ganaderos, que habían provocado el abandono de heredades: “en algunos lugares de mi tierra muchos vecinos y moradores han dejado de hacer en sus propias tierras heredades e viñas e olivares e huertas. Mando lo puedan hacer sin estorbo, aunque tenga las tierras suyas dentro de las dehesas o junto a ellas cerquen la tierra para que los ganados no puedan entrar en ellas”. E insiste, “a suplicación de mi pueblos y vasallos he mandado poner olivares en toda mi tierra sobre todo en el condado de Niebla e a causa de los daños de los bueyes los han dejado de poner e aun también por

48 F. Sánchez Salazar, *Extensión de cultivos en España en el siglo XVIII. Rotura y repartos de tierras conejiles*, Madrid, 1988.

49 E. Llopis Agelán, “Expansión, reformismo y obstáculos al crecimiento (1715- 1789)”, en F. Comín, M. Hernández y E. Llopis, eds., *Historia Económica de España. Siglos X-XX*, Barcelona, 2002.

50 Podemos ver ejemplos en J.I. Jiménez Blanco, *Privatización y apropiación de tierras municipales en la Baja Andalucía. Jerez de la Frontera, 1750 – 1995*, Jerez, 1996. Y M. Gamero Rojas, “El gobierno concejil de Marchena en el siglo XVIII”, en *El Concejo de la villa y la Casa de Arcos*, Marchena, 2000 y “La expansión del olivar en la Carmona Moderna. La pugna de los intereses aceiteros y ganaderos”, en *Carmona en la Edad Moderna*, Carmona 2001.

51 SNAHN, OSUNA, C.104, D.1. M. Gamero Rojas, “La lucha por el control de la tierra en la Puebla de Cazalla durante la Edad Moderna”, en J. Cabello Núñez y F. J. Gutiérrez Núñez, coords., *La Puebla de Cazalla. Una villa centenaria, una villa con historia*, Sevilla, 2010, pp. 275-308. F.J. Gutiérrez Núñez, “Un ejemplo de repoblación señorial a inicios del siglo XVI: de Cazalla de la Frontera a la Puebla de cazalla. La carta Puebla de 1501”, en F.J. Pérez-Embida Wamba coord., *La Andalucía medieval: actas de las I Jornadas de Historia Rural y Medio Ambiente*, 2002, pp. 377-394.

52 I. Galán Parra, *Las Ordenanzas de 1504 para Huelva y el condado de Niebla*, pp. 107-174.

no hallar estacas e porque los daños se remedien por estas ordenanzas y en todas las viñas de mi tierra pongan sus dueños en cada aranzada 60 varillas de las que nacen al pie de los aceitunos, que son ligeras de poner, porque perdida la viña que de hecho olivar, de que mas provecho recibirán los dueños de dichas heredades cualquiera en su heredad puede hacer casa o pozo, por los días de su vida el poco, y despues que beba el beba otro, y despues de los días de su vida pase al concejo”.

Aprovechando el impulso colonizador del superintendente Olavide, surgieron algunas iniciativas similares que buscaron su amparo, y que en muchos casos fue planteada por los dueños de un lugar o los señores con jurisdicción sobre él. En 1768, el marqués de Serrezuela promovió la colonia de Vista Hermosa de la Serrezuela, donde se repartirán a peñetrines 800 fgs baldías, situadas en el lugar del mismo nombre, en Dos Hermanas⁵³. Pero los colonos estuvieron desprotegidos frente a los abusos de los ganaderos nazarenos, “por ser los colonos unos pobres infelices sujetos a su trabajo personal por mantenerse y los dueños de los ganados hombres ricos”⁵⁴. En esta situación el proceso va languideciendo y su declive llega con el final de la ocupación francesa, cuando los dos últimos ocupantes están pensando a fines de 1813 en cerrar sus casas. Sobre unas tres mil has de baldíos de Almonte, Fernando Pérez de Guzmán proyectó en 1768 la nueva población de Guzmanópolis, apoyada igualmente por Olavide, pero que tras casi veinte años de trámites y dilaciones por las presiones del duque de Medina Sidonia, señor de la villa, es retomado en 1788 por su sucesor, ahora también duque de Alba, para proponer la Nueva Población del Rocío, en un nuevo sitio “mas sano, mas útil y a proposito”, siguiendo fielmente el diseño de las poblaciones de Sierra Morena. El año siguiente se instalan los primeros pobladores de la colonia que perdurará hasta la llegada del ejército francés en 1810⁵⁵.

En el marquesado de Gibraleón hubo un proyecto más fantasioso de colonización, ideado por el irlandés don Andrés Gallwey, que propuso al XI duque de Béjar que mediase para conseguir patentes de corso en Levante y liberar muchos esclavos negros de los turcos para el establecimiento de una colonia en Gibraleón, aunque en otro momento, quizás con los pies más en el suelo, propuso traer “a todas las familias pobres y sin ocupación sean alemanas, flamencas inglesas irlandesas, siendo católicas a introducirse en estos dominios para cultivar la tierra”⁵⁶.

El tercer impulso vino de la iniciativa privada. Ya hemos visto como muchas de las roturaciones, legales o ilegales, las realizaron vecinos de los respectivos pueblos.

53 Un estudio detallado de este proyecto en L. Lobo Manzano, *Dos Hermanas, siglo XVIII: economía y sociedad*, Dos Hermanas, 1998, pp. 177 – 201.

54 (A)rchivo (H)istórico (N)acional, CONSEJOS, 2841, exp. 5.

55 D. Muñoz Bort, “La colonización agraria del siglo XVIII en Andalucía: el proyecto ilustrado para el espacio de Doñana”, en *Huelva en su Historia*, 2ª época, vol. 13, 2010, pp. 161-200.

56 SNAHN, OSUNA, C 388, D.196-197 y CT. 154, D.22-23.

Pero siendo el olivar el cultivo de secano que proporcionaba mayores beneficios, desde el período bajomedieval siempre atrajo la atención de las oligarquías locales y los sectores financieros de la ciudad, en muchos casos implicados en las exportaciones de aceite. Ya en el siglo XIV Fernán García de Santillán, veinticuatro de Sevilla, exportaba a Flandes el aceite de sus propiedades⁵⁷. A fines del siglo XV, molinos y olivares propiedad de destacados conversos, condenados por la Inquisición en sus primeras actuaciones, pasaron a manos de la gran nobleza y de la iglesia, como el heredamiento de Quintos de los Enríquez de Ribera en Dos Hermanas o los olivares del convento de Santa Clara de Carmona⁵⁸. Por estas mismas fechas, Antón Quebrado, perteneciente a la oligarquía de Lebrija, poseía en ella importantes olivares, molino de aceite y ganado lanar, y vendía grandes partidas de aceite a comerciantes extranjeros⁵⁹. En la misma villa, el contador mayor, Juan López de Recalde, realizó múltiples adquisiciones entre 1515 y 1528⁶⁰. El gran desarrollo del olivar en el entorno de la ciudad, en particular Dos Hermanas y Alcalá de Guadaíra, tiene por origen la inversión de los sectores financieros. Un buen ejemplo es el banquero Alonso de Espinosa que formó una gran hacienda en esta última localidad llamada actualmente La Soledad, además de poseer una heredad de viñas en Castilleja de la Cuesta, y otras tierras en La Puebla de Cazalla, Bollullos de la Mitación y Gerena⁶¹. Los hombres de negocios extranjeros también participaron en estas inversiones, como demuestra la compra en 1578 por el gran comerciante corso don Juan Antonio Corzo Vicentelo de la heredad Alamedilla en Carmona, procedente de la quiebra de los financieros portugueses Jorge, y que pasará a ser conocida como El Corzo⁶². En el siglo XVII serán los flamencos quienes más se inclinen hacia esas inversiones, y entre ellos hay que destacar a don Diego Maestre, cuya hacienda Los Molinos en Dos Hermanas aún sigue en manos de la misma familia⁶³.

57 A. Collantes de Terán “Un modelo andaluz de explotación agraria bajomedieval”, en *Actas de las I Jornadas de Metodología Aplicada de las Ciencias Históricas*, Santiago de Compostela, 1975, pp 135-154.

58 Según expresión de la propia abadesa, doña Manuela de Vargas y Sotomayor, 1753: “Este convento tiene sus olibos, unos comprados a la Reina D^a Joana, de los confiscados a los judíos...”. AMC, leg. 1125.

59 M. Borrero Fernández, “Lebrija en la Baja Edad Media...”, *op.cit.*, pp. 95-96.

60 A. Franco Silva “Las inversiones en Lebrija de Juan López de Recalde, Contador Mayor de la Casa de Contratación”, en *Cuadernos de Historia de España*, v. 79, n^o 1, Buenos Aire 2005.

61 (A)rchivo de la (R)eal (C)hancillería de (G)ranada, leg 357, 1^o p. Testimonio de Alonso de Espinosa. A)rchivo (H)istórico (P)rovincial de (S)evilla (P)rotocolos (N)otariales de (S)evilla, leg. 3347, ff. 497-504. Testamento de Pedro de Espinosa en 1542.

62 Enriqueta Vila Vilar, *Los Corzo y los Mañara: tipos y arquetipos del mercader con América*, Sevilla, 1991, pp. 140-145.

63 M. C. Aguilar, M. Gamero y M. Parías, *Las haciendas de olivar de Dos Hermanas*, Dos Hermanas, 2001.

La inversión del capital comercial en el sector agrario provocó la transformación del paisaje, incentivando nuevas plantaciones por medios de préstamos o adelantos a la producción⁶⁴, pero también con el arrendamiento o la adquisición de bienes rústicos. No es ésta una opción conservadora sino una inversión de múltiples facetas. Para los extranjeros suponía arraigarse y poder acceder a la naturalización, y por tanto el acceso al mercado americano y una seguridad ante posibles hostilidades con su país de origen; suponía igualmente un peldaño en el ascenso social si se conseguía el reconocimiento de hidalguía por el pueblo en que estaba hacendado, circunstancia valiosa en un país y tiempo en el que el reconocimiento no radicaba en el mérito sino en el status; asimismo, la edificación y ornato de un vistoso edificio en la hacienda, que se convertía en centro de recepción de una red de clientelazgo, podría ser considerado un gasto de representación, a la vez que un agradable espacio de ocio para refugiarse de epidemias, inundaciones y calor extremo⁶⁵; por último, pero no menos interesante, contar con una hacienda permitía almacenar en ella el aceite adquirido a terceros y hacerlo pasar por propio, ahorrándose así el impuesto que gravaba a las mercancías no producidas por vecinos de Sevilla y no tener que recurrir a los almacenes de la calle del Aceite de la ciudad, que suponía otro gravamen⁶⁶. Por ello es habitual que los hombres de negocios avecindados en Sevilla posean una hacienda en su entorno, sin olvidar que sus inversiones agrarias no se detienen aquí, sino que se dirigen también hacia dehesas y cortijos, para mantenimiento de su ganado lanar, y hacia las huertas, sobre todo los irlandeses que eran los mayores exportadores de cítricos. En una relación no completa podemos citar a los propietarios de haciendas flamencos Sirman (Paternilla, Bormujos), Maestre (Los Molinos, Dos Hermanas), Colaert o Colarte (Casalleja, Gines), Clarebout (Clarevot, Alcalá de Guadaíra-Dos Hermanas), Doye (Cuzco, Utrera), Vernimen (San Antonio, Utrera; San Cristóbal, Sevilla), Pelarte (Valdeleón, Sevilla), Conique (Granero, Carmona; Cónica, Utrera), Craywinckle (Clavinque, Mairena del Alcor), Keyser (Clavinque, Mairena del Alcor), Keerse (Palancar, Sevilla), Coghen (La Rinconada) Blommaert, Montefrío (Montefrío, Dos Hermanas), Vandewoestine (Torreblanca, Sevilla), Manteau (Beatas, Alcalá de Guadaíra; Atalaya Alta, Carmona), Gand (Tabladilla Alta, Sevilla), Malcampo

64 En 1766, Thomas Butler entrega 45.000 rsv a don Antonio Fernando Berrugo y Barba, y Don Juan Berrugo Montenegro su hijo primogénito e inmediato sucesor de un mayorazgo fundado en Carmona, “que son por otros tantos que por hacernos merced amistad y buena obra que les ha prestado para los beneficios de nuestras Haciendas recibidos en monedas de plata u oro, y se obligan a devolvérsele en arrobas mayores de aceite de la pendiente cosecha”

65 M. Gamero Rojas y M. Parias Sainz de Rozas, “Vida cotidiana y espacio de ocio. Las haciendas de olivar sevillanas, en F. Núñez Roldán, coord., *Ocio y vida cotidiana en el mundo hispánico moderno*, Sevilla, 2007.

66 Lo habitual es que el lugar de recepción del aceite comprado por los comerciantes sea la propia hacienda. Ejemplos: AHPSe PNS, leg. 3799 f. 756, f. 3801 f. 180, leg. 3803 f. 200, leg. 4568 f. 124.

(Castilleja de Guzmán y Valencina), Dherve (Carmona), Becquer (Saudín Alto, Tomares), Guillermi (Torrepalma, Alcalá de Guadaíra); hamburgueses como Anquelman (Cantarero, Dos Hermanas); daneses como Michielsens (también Cantarero Dos Hermanas); franceses como Sonnet (Santa Bárbara, Sevilla; Atalaya Alta, Carmona; Martín Navarro, Alcalá de Guadaíra), Dubernad (Constantina); o irlandeses como Macores (San Antonio, Mairena del Alcor; Teatinos, Sevilla; Nuestra Señora de la Soledad, Alcalá de Guadaíra), Shee, Wiseman (la Merced, San Juan – Mairena del Aljarafe). También optaban por el arrendamiento cuando no era posible la compra, como Norberto Vernimen Van Hemert que en 1761 arrendó las haciendas de Carmona Palma Gallarda, Alamedilla y Peromingo, más un molino con olivar en el ruedo, con un total de 650 ars de olivar por una renta de 42.250 rs.v. por cada uno de los ocho años del arrendamiento, a don Antonio Lasso de la Vega, poseedor de los mayorazgos a los que pertenecían las fincas. La entrega anticipada de 297.000 rs.v. indicaba tanto el interés y la disponibilidad del comprador como la necesidad del propietario, causada por las reedificaciones que debe hacer de sus fincas muy deterioradas por el terremoto de 1755. En 1765 se amplió el arrendamiento a doce nuevos años, por un total de 463.618 rsv.⁶⁷

A lo largo de estos siglos la inversión urbana se hizo sobre pequeñas parcelas que cambiaban con rapidez de manos y se anexionaban, formando una heredad o hacienda a la que, cuando alcanzaba cierta entidad, se le construía un edificio con un lagar o una almazara. La unión de dos o más de estas pequeñas haciendas forman mayores unidades, que se acompañan con ampliaciones del caserío, tanto en sus dependencias funcionales como en el señorío. Buenos ejemplos, todos en Dos Hermanas, son la formación a comienzos del siglo XVIII por el I marqués de Tous de la hacienda Nueva Florida, mediante la agregación de cuatro pequeñas haciendas y un haza; la unión de Seixa y Clarevot por Juan Bautista Clerebout en las mismas fechas; la fusión de Pie de Gallo y San Antonio en 1799 por el I conde de Las Lomas; Doña Ana resulta igualmente de un proceso de acumulación de haciendas y suertes durante el mismo siglo⁶⁸.

Dos buenos conocedores de la situación en la ciudad se referían a lo que suponían estas inversiones. El Asistente de Sevilla don Francisco Antonio Domezain escribía el 19 de junio de 1779: “Ay algunos de ellos hombres poderosos en caudal efectivo, que en lugar de aplicarlo a los giros de la Americas, o los Europeos, y de la Peninsula, lo destinan a la Agricultura, tomando a su cargo quantos cortijos son posibles, acopiando ganados de todas especies de labor, y cria, dando ocupación con jornal diario a una infinidad de infelices, que no salen, ni es posible, q salgan de su humilde condición, reducidos a mendigar quando ay

67 AHPSe PNS, leg. 3799, f. 833 y leg. 3802f. 589

68 Ejemplos extraídos de las obras ya citadas de M^a.C. Aguilar, M. Gamero, M. Parias, “Las haciendas...” y “Arquitectura...”, citadas en las notas 39 y 63.

temporales, faltas de lluvias, para seguir las labores, o desgracia en las cosechas”⁶⁹. Por las mismas fechas, don Francisco de Bruna, Regente de la Audiencia y Alcaide de los Reales Alcázares de Sevilla, señalaba el negocio que implicaba la exportación del aceite: “Los mayores mercaderes (por lo menos de Sevilla) giran este comercio, y no se conoce otro negocio de tierra que la labor y el empleo de aceites. Antes estaba reducida esta negociación a dos o tres casas extranjeras que lo compraban a diez reales, y menos, la arroba en la cosecha, lo embarcaban al norte y criaban inmensos caudales en pocos años, de que yo he sido testigo. Hoy son infinitos los españoles que se emplean en este fruto”⁷⁰.

CONCLUSIONES

Tras las páginas anteriores podemos constatar que en el Reino de Sevilla coexisten zonas en las que se mantiene el autoconsumo de los productos del olivar, con otras que producen para saca por mar desde comienzos de la modernidad. La potencia del comercio Sevilla-Cádiz se va a traducir en la transformación del paisaje en un radio creciente, y en concreto en la expansión de cultivos volcados en la exportación, como el olivar del que hemos tratado, pero también el viñedo y en menor escala los cítricos e higueras. Otros puertos, como Ayamonte y Huelva, y las grandes poblaciones campiñesas serán focos secundarios de desarrollo, pertenecientes a una misma red interconectada.

La unificación del territorio en una misma región económica se lleva a efecto por el establecimiento de unas relaciones comerciales que extienden sus redes por toda ella, por medio de socios, factores, consignatarios y apoderados en las principales plazas y su extensión creciente a otras de menor importancia. Estas relaciones son más fáciles de observar entre los extranjeros, cuyos apellidos se repiten en los principales puertos del reino (los White de Huelva, Cádiz y Sevilla, por ejemplo), y en otros exteriores, que establecen lazos familiares y de negocio con miembros de las élites locales dispersas por el territorio, lo que le permite un mejor acceso a comarcas alejadas del centro en que residen.

Esta región económica es interdependiente porque logra especializarse en un campo necesario al conjunto. El Andévalo y la sierra de Aroche, por ejemplo, además de ser exportadoras de grana y lino, abastecían de jamones no sólo a la ciudad de Sevilla, sino a las tripulaciones de los numerosos navíos que frecuentan los diversos puertos, constituyendo un negocio tan interesante que atrajo la inversión del capital sevillano para la creación de compañías específicas y la adquisición de tierras y ganados⁷¹.

69 AHN, CONSEJOS, leg. 2485, exp. 1. Expediente formado a representación del Asistente de Sevilla Domezain.

70 “Informe de Don Francisco de Bruna”, en *Informes en el Expediente de Ley Agraria*, Madrid, 1990, pp. 68-69.

71 Como ejemplos de estas ventas: AHPS PNS legs. 5146 f. 336; 5148 f.736; 5152 f. 736;

Si el reino cada vez es más una misma región económica, no está aislada del entorno. Los intercambios de la zona más oriental con el resto de Andalucía son fluidos, y sobre todo con el puerto de Málaga; por ejemplo, gran parte de la campiña sevillana – Osuna, Marchena - se surtía de vinos de Montilla y malagueños. Las relaciones con Extremadura son estrechas, siendo las grandes caravanas que bajaban la lana a Sevilla la manifestación más obvia, sin olvidar que a la inversa iban productos coloniales y manufacturas europeas. La zona más occidental de Huelva puede ser “los confines del reino”, según expresión de Núñez Roldán, pero también era el puente de conexión con Portugal, constituyendo casi una misma región con el Algarbe. Por último, todo el tráfico internacional del que hemos estado hablando, conectaba los puertos andaluces, y sus hinterland, con otros puertos españoles y extranjeros, por medio de las mercancías y de los agentes que las trataban.

La creciente demanda de aceite incentivó las nuevas plantaciones y los sectores implicados en su exportación y la de la lana, aun cuando se ennoblecieron, fueron quienes mejor aprovecharon este esfuerzo, financiando los nuevos plantíos, adquiriendo y sumando pequeñas parcelas, construyendo nuevos molinos y formando grandes explotaciones olivíferas. La expansión de este cultivo durante estos siglos está, pues, conectada con la ampliación del mercado del aceite, que va extendiendo su radio conforme se extienden las redes del comercio internacional, dejando cada vez menos áreas conformadas por el autoconsumo.

El aumento de las inversiones urbanas propició la concentración de la propiedad en perjuicio de los pequeños e incluso medianos propietarios. Este proceso se acompaña de accesos a la hidalguía, vinculaciones y creaciones de nuevos mayorazgos, preferentemente a lo largo del siglo XVIII. Pese que parezca contradictorio observado desde hoy día, este proceso no es en sí un obstáculo para el desarrollo y evidencia de la adopción de posiciones inmovilistas. La realidad es más contradictoria y ejemplo perfecto es el francés nacido en Sevilla Antonio Arboré O'Brien, hombre de negocios de muchas aristas, propietario agrícola creador en 1779 de una fábrica de bayetas y bayetones a dos colores en Sevilla, afrancesado, y a su vez solicitante en 1785 de un título de Castilla, que no logró, en imitación de su tío José, conde de Arboré y uno de los mayores comerciantes de Cádiz⁷². El abandono de prácticas ajenas al mundo de los negocios se relaciona con los cambios producidos por más de veinte años de guerra europea y la adopción del Sistema Continental por la Francia napoleónica, la pérdida de las colonias americanas y el hundimiento de Cádiz, que suponen en su conjunto una disminución brutal de oportunidades.

5165 f. 150; 5159 f. 259. Ver también M. Gamero Rojas y M. Parias Sainz de Rozas “Capitales sevillanos en el campo de Huelva: Dos siglos de compraventas de tierras según el testimonio de los protocolos notariales (1700-1900)”, *Huelva en su Historia*, 3, pp. 383-420.

⁷² AHN, CONSEJOS, L. 2758, F. 278. La fábrica citada por F: Aguilar Piñal, *Historia de Sevilla. El Siglo XVIII*, Sevilla 1982, p. 189

